

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Febrero veintiocho de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2010-00407-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia Quindio en archivo No.31. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y para los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de las partes la información allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia Quindio y que obra en archivo 31 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv

28-02-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02408680a345ca5d42b77a3070604d09bd49dc903d556137cd3250a9eccc0091**
Documento generado en 10/03/2022 01:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EE00829 COMUNICACIÓN DE EMBARGO TURNO 2022-280-6-1029

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Miércoles 16/02/2022 2:29 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindío - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes,

Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR-

Armenia, 9 de febrero de 2022

Señor

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Correo electrónico: j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE EMBARGO

Para su conocimiento, me permito comunicarle que el día 14 de enero del presente año, ingresó a esta oficina el turno de calificación 2022-280-6-1029, con el cual se inscribió en la matrícula inmobiliaria número 280-175937, **EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO** comunicado por el MUNICIPIO DE LA ARMENIA con NIT 8900004643, mediante el oficio número SH-PGF-GT-46185, adelantado en contra del señor CESAR MORENO ZULUAGA identificado con la cedula de ciudadanía número 19355901.

Lo anterior obedece, a que dicho predio se encuentra embargado por cuenta de este juzgado, dentro del proceso **EMBARGO LABORAL** en contra del señor CESAR MORENO ZULUAGA, comunicado según Oficio 1543 del 29-8-2016, registrado el 01-3-2017.

Con toda atención,

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Registradora Principal de Instrumentos Públicos

Proyectó: Alejandro Valencia Gómez

Fecha 09/02/2022 04:50:28 p.m.

Folios: 0

Anexos 0



2802022EE00829

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ [USUARIC

Destino JUZGADO TERCERO LABORAL DEL

Asunto COMUNICACIÓN DE EMBARGO

2802022EE00829